



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 08 de marzo de 2021
H.C.M. Min. Com. N° 15/21

Señora:
Luz Rosario López Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual N° 23 de 08 de marzo de 2021, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Proyecto de Minuta de Comunicación, por el Concejal Lic. Aldo Armando Bilbao Torrico, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 15/21

Señora Alcaldesa

Ante la crisis sanitaria por lo que atraviesa nuestro país originada por EL COVID-19, que ha generado falencias del sistema de Salud y el colapso sanitario en la Caja Nacional de Salud, desnudando debilidades, necesidades y requerimientos del sistema de salud, con el objeto de resguardar el derecho fundamental a la salud de los servidores públicos de la institución, en el marco de lo establecido en art. 149 de la N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, RECOMENDAMOS a su autoridad, **iniciar las gestiones administrativas y legales** para la creación del SEGURO INTEGRAL DE SALUD MUNICIPAL, en primera instancia para la prestación y atención de servicios médicos de especialidad para servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

